



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INCIDENTE DE DESACATO de la Acción de Tutela N° 2016-00702

Incidentante: María Yolanda Ladino Avendaño en nombre y representación de su hijo Edward Hamilton Roa Ladino.

Incidentado: EPS Famisanar.

Ref. Obedézcase y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior, en providencia de 12 de febrero de 2024 (Fl. 41), mediante la cual el Juzgado Trece (13) Civil del Circuito de Bogotá, revocó el auto del 14 de diciembre de 2023 emitido por esta sede judicial.

Notifíquese esta decisión a las partes y cumplido lo anterior archívese el presente incidente.

NOTIFÍQUESE (1),


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ